



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

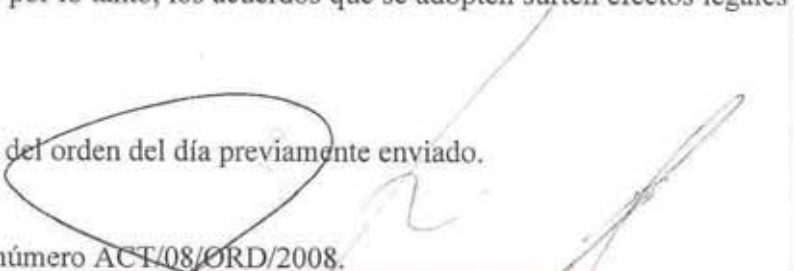
DEL 05 DE MARZO DE 2008

NÚMERO: ACT/09/ORD/2008

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diez horas del día cinco de marzo de dos mil ocho, en la Sala de Consejo ubicada en el primer piso del edificio marcado con el número 424, de la calle de Hermenegildo Galeana, esquina con Juan Álvarez, se reunieron los miembros del Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, el Maestro en Administración Pública, Rolando Barrera Zapata, Consejero Presidente, el Doctor Luis Alberto Domínguez González, Consejero, el Doctor en Derecho Carlos Paniagua Bocanegra, Consejero, y actuó como Secretario designado al efecto el Licenciado Teodoro Antonio Serralde Medina, para celebrar la sesión ordinaria de dicho Consejo a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día adjunto a la convocatoria.

A continuación el Secretario del Consejo puso a consideración de los integrantes presentes del Consejo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Declaratoria del Consejero Presidente sobre la existencia de quórum necesario para llevar a cabo la sesión y, por lo tanto, los acuerdos que se adopten surten efectos legales plenos.
 - 2.- Lectura y aprobación del orden del día previamente enviado.
 - 3.- Aprobación del acta número ACT/08/ORD/2008.
- 

4.- Presentación por parte del Consejero Carlos Paniagua Bocanegra del proyecto de resolución del recurso de revisión número 00016/ITAIPEM/IP/RR/2008, para su análisis y, en su caso, aprobación.

5.- Presentación por parte del Secretario del Consejo del oficio número PM/STP/155/2008, de fecha 27 de febrero del año en curso, firmado por el Licenciado Carlos J. Alfaro Sánchez, Secretario Técnico de la Presidencia, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, mediante el cual solicita, con fundamento en el artículo 60, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, la interpretación de los artículos 11 y 41 de dicho ordenamiento jurídico, respecto a una posible contradicción, para su análisis y discusión.

6.- Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

I.- Pasando al desahogo del primer punto del orden del día, el Consejero Presidente Rolando Barrera Zapata declara que existe quórum legal para celebrar la presente sesión por lo que los acuerdos tomados en la misma surtirán efectos legales plenos.

II.- En desahogo al segundo punto del orden del día, el Secretario procedió a dar lectura a la relación de asuntos a tratar.

Analizado que fue el orden del día, el Consejo emitió el siguiente:

ACUERDO ACT/09/ORD/2008.I	Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.
--	---

III.- Respecto del desahogo del tercer punto del orden del día, en cuanto a la aprobación del acta número ACT/08/ORD/2008, de fecha 27 de febrero del año en curso, documento institucional que se encuentra debidamente firmado por los Consejeros y el Secretario.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/09/ORD/2008.II	Por unanimidad se aprueba el acta ACT/08/ORD/2008, de fecha 27 de febrero del año en curso, documento institucional que se encuentra debidamente firmado por los Consejeros y el Secretario.
---	--

IV.- Pasando al desahogo del cuarto punto del orden del día, que se refiere a la presentación por parte del Consejero Carlos Paniagua Bocanegra del proyecto de resolución del recurso de revisión número 00016/ITAIPEM/IP/RR/2008, para su análisis y, en su caso, aprobación.


Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/09/ORD/2008.III	Por unanimidad se acuerda aprobar el proyecto de resolución en el recurso de revisión 00016/ITAIPEM/IP/RR/2008, presentado por parte del Consejero Carlos Paniagua Bocanegra, con las observaciones propuestas por el Consejero Luis Alberto Domínguez González. Notifíquese.
--	---

V.- Continuando con el desahogo del orden del día se pasó a resolver el quinto punto, referente a la presentación por parte del Secretario del Consejo del oficio número PM/STP/155/2008, de fecha 27 de febrero del año en curso, firmado por el Licenciado Carlos J. Alfaro Sánchez, Secretario Técnico de la Presidencia, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, mediante el cual solicita, con fundamento en el artículo 60, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, la interpretación de los artículos 11 y 41 de dicho ordenamiento jurídico, respecto a una posible contradicción, para su análisis y discusión.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/09/ORD/2008.IV	Por unanimidad se acuerda tener por presentado en sus términos el oficio número PM/STP/155/2008, de fecha 27 de febrero del año en curso, firmado por el Licenciado Carlos J. Alfaro Sánchez, Secretario Técnico de la Presidencia, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, y contestar de inmediato en el sentido de que los artículos 11 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, son complementarios entre sí
---	--



	para precisar que la información que obre en los archivos oficiales del sujeto obligado que representa es información pública, toda vez que se encuentran integrados con documentos generados por las unidades administrativas adscritas a dicho sujeto en el ejercicio de sus funciones propias, y otros documentos diversos que por simple hecho de obrar en esos archivos tienen la calidad de información pública.
--	--

En virtud de que no existen asuntos generales que tratar se da por concluida la presente sesión a las once horas con once minutos del día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.

CONSEJEROS

ROLANDO BARRERA ZAPATA
CONSEJERO PRESIDENTE

LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ
GONZÁLEZ
CONSEJERO

CARLOS PANIAGUA BOCANEGRA
CONSEJERO

Asistidos de

TEODORO ANTONIO SERRALDE MEDINA
SECRETARIO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA ACT/09/ORD/2008, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2008.